

Revista Cultural

# LOTERÍA

Noviembre - Diciembre 2004

No. 457



115, PANAMA  
457 - NOV-DIC, 2004

# *El 10 y el 28 de Noviembre de 1821*

***Rommel Escarreola P.***

El espionaje era terrible, de parte de nuestros conquistadores para con nosotros. No se nos permitía hablar de política, se impedía las reuniones de los criollos, i nuestra vida era un tormento. No existía a la verdad otra cosa que victimarios i víctimas. Sin embargo, nadie dudaba ya que había sonado la hora de la independencia.

**Mariano Arosemena**  
**Apuntamientos Históricos**

Las convulsiones que se gestaron en la sociedad colonial debido a las luchas sociales y políticas propias de las tensas relaciones entre criollos y realistas, desembocaron en la revolución que rompió las cadenas que nos ataban a España. Pero este colapso del régimen colonial fue un proceso largo y contradictorio, donde se conjugaron diversos factores y fuerzas antagónicas.

Cabe anotar que la invasión napoleónica a la península fue otra de las influencias que incidió en el debilitamiento del gobierno español. Al tiempo que esto sucedía, pronto se gestaron alzamientos en distintas ciudades, que decretaron a través de sus Juntas romper con las cadenas que las sometían. Desde Buenos Aires y luego en Quito, el pueblo dirigió sus reclamos contra las autoridades realistas. A los ocho meses, la impronta de insubordinación se generalizó en Caracas y así, sucesivamente, en Santa Fe de Bogotá, México y Chile. En España, la situación de invasión de las tropas francesas vulneraba la existencia del régimen monárquico.

Entre tanto, las autoridades realistas en las colonias ensayaban discursos que intentaban desvirtuar los avances de Napoleón en España. Intentaban convertir sus hazañas en pírricas victorias con el fin de que sus tropas conservaran la moral y confundir a los insurrectos criollos. Pero, en el Istmo, los independentistas lograban enterarse de la realidad debido a la información que recibían de los periódicos de Jamaica. Al mismo tiempo, el Comandante General de Panamá, para contrarrestar la **“conducta que se observaba por los istmeños,”** permitió el comercio de contrabando con la isla inglesa del caribe. La alternativa fue utilizada por los realistas de paliativo, con el fin de que, al verse los criollos cerrada la puerta de comercio con la metrópoli, no optaran, velada o bien abiertamente por abrazar las ideas de la revolución.

Ante las condiciones existentes al año siguiente de 1810, la actividad de contrabando se acentuó y los comerciantes recibieron importantes beneficios. Ahora bien, en palabras de Mariano Arosemena, estas ganancias fueron posibles debido a que el Comandante General logró que esta actividad fuera **“más abierta que antes, derivado el tesoro del Rei algunas sumas de dinero, por los derechos de importación de las mercaderías.”** <sup>(1)</sup> Además, otra actividad similar se complementó con la situación del comercio clandestino. Nos referimos al intercambio mercantil con Sudamérica, que generó para el Istmo ganancias más elevadas. Esto fue posible debido a que la vía hacia Nueva Granada se obstaculizó por los conflictos bélicos de esa región. Y sucedió entonces que, al verse los barcos imposibilitados para llegar a esa costa, los buques mercantes provenientes de la metrópoli debieron recalar su quilla en nuestras costas del atlántico, lo que produjo la apertura de las relaciones mercantiles con el Perú. De nuestro puerto en el Pacífico, salieron expediciones hacia Paita y Lima.

El progreso de los comerciantes istmeños, en ese periodo, se convirtió en la garantía de la estabilidad entre ellos y las autoridades realistas. La convivencia reflejada en el cumplimiento exacto y puntual de la negativa de vincularse a la insurrección en Sudamérica, sólo fue posible mientras las autoridades españolas estuvieron anuentes a mantener los privilegios que se generaron de la actividad económica de contrabando.

La coincidencia entre peninsulares y criollos se mantuvo a pesar de la efervescencia militar en otras regiones, y es probable que esta situación fue una de las condiciones que ayudó a que el Gobernador y Comandante General del Istmo, artillara expediciones punitivas hacia Santa Fe y Quito. Se encargaron de ellas, el Coronel Alderete dirigida a Quito y la del Sargento Mayor José de Fábrega hacia el Chocó.

De la opresión que impuso España a las regiones de América, la postura de los dirigentes istmeños fue contraria a las expectativas que de ellos tenían los pueblos sudamericanos en su lucha por lograr la independencia. Esto se debió a que los dirigentes de los sectores comerciales en Panamá arriaron las banderas de la revolución. ¿Pero cuáles fueron los motivos de esta decisión que rompió los vínculos de solidaridad entre Panamá y esos pueblos sudamericanos ?

La Regencia Española dictó, en 1811, el Decreto de Libre Comercio y vulneró con ello el plan de unificar a Panamá con los pueblos que luchaban contra el poder español. Las aparentes mejoras en el comercio istmeño, a raíz de la aplicación de este Decreto, hicieron posible que existiese una aparente paz y, con ello, la garantía de que la revolución estaría ausente en nuestro medio. Se

suplieron algunas exigencias que requería el aparato burocrático español en Panamá. Tales como el pago tanto de los salarios de los empleados inmigrantes que en desbandada se retiraban a otras ciudades resultado de los conatos revolucionarios, y también los gastos de las autoridades recién establecidas de la Audiencia y del Virrey brigadier Benito Pérez.

A lo anterior se une la participación de los representantes José Joaquín Ortiz y Juan Cabarcas en las Cortes de Cádiz, de 1812 -1814. Pero mientras las peticiones de estos enviados se escuchaban en España, el gobierno del virrey Benito Pérez llevó a cabo la tarea de fortalecer el poder monárquico en el Istmo. En ese sentido, solicitó ayuda a los virreyes del Perú y México contando también con la decidida ayuda del Capitán General de Cuba. Este último envió armamento militar y soldados que llegaron a Panamá en tres buques. La plaza de esta ciudad se pertrechó fuertemente con el arribo del batallón Albuera que había partido de España.

Para pacificar la región de Santa Marta, el virrey Benito Pérez, fiel representante de los intereses de España, remitió cuatro goletas del puerto de Portobelo. No obstante, este auxilio fue interceptado y confiscado por los alzados en armas. Luego de este incidente, le sobrevino la muerte al virrey Benito Pérez, el 4 de agosto de 1813; lo reemplazó Víctor Salcedo Somodevilla cuyo mandato fue efímero, y ocupó la dirección del gobierno el Gobernador Carlos Meyer. La visión estratégica de Meyer para armar la plaza y organizar su gobierno fue distinta a la concepción que el virrey anterior había implementado y, en consecuencia, el resultado de esta política de gobierno hizo impresión en el ánimo de los criollos. Así lo consideró Mariano Arosemena: **“para nosotros tal estado de cosas era grato.”** Pero el régimen actual o gobierno de Meyer, en realidad no altera el ímpetu centralista, y los sucesivos gobiernos continuaron representando los intereses de España. Las medidas monárquicas subsistieron y el status quo se mantuvo a pesar de que fuese matizado este gobierno con eufemismos cuando el prócer Arosemena los tilda de “gratos”.

Curiosamente, mientras esto sucedía, en el Istmo, el proceso de liberación en Sudamérica avanzaba en contra de los realistas. En Panamá la vida continuó al vaivén de la imposición de gobiernos monárquicos. Llama la atención que los criollos y su liberalismo, más que enfrentar el poder que la monarquía ejercía, optaron por diluir toda actitud hostil al régimen del centralismo español. En aquella coyuntura, la oposición contra el régimen imperante se concretó en un intento revolucionario, en 1819. En el breve episodio en que se desarrolló, los insurrectos enarbolaron las banderas de la **República Neogranadina**. En ese instante, los alzados en armas designan

gobernador a Juan Elías López y vicegobernador a Dr. Joaquín Vargas. Ambos eran representantes del gobierno que resultó de la invasión inglesa dirigida por el general Mac Gregor, quien la dirige, toma la plaza de Portobelo y establece el nuevo gobierno.

Pero es el caso subrayar que en ese trance de la lucha, en que los pueblos hermanos se alzaban en armas, el criollismo local ocupó una posición marginal, tanto en el momento de las luchas independentistas como en el de la expedición libertadora de Mac Gregor. Fueron ellos, los del grupo comercial istmeño, quienes atinaron, tardíamente a establecer un proyecto revolucionario. Y finalmente, hay que recordar que, en la antesala de la independencia, este grupo realizó, luego de haber perdido sus concesiones económicas, sólo tres acciones a saber a favor de la secesión: el establecimiento de la imprenta como vehículo de difusión de las ideas independentistas, la utilización y toma del Cabildo, en función de instrumento para el logro de sus objetivos, y la organización de asociaciones populares en 1821.

Es evidente el hecho de que el sector de los criollos o de los comerciantes en la zona de tránsito, hizo suya la estrategia de tener relaciones cordiales con la metrópoli en parte durante el lapso en que la Regencia Española mantuvo en vigencia el Decreto del Libre Comercio. De esta manera, se explica la lentitud o la indiferencia en apoyar y divulgar las ideas emancipadoras en el Istmo y ejecutar acciones a favor de los sublevados pueblos de Sudamérica. Esto no implica que las relaciones entre realistas y criollos estuvieron exentas de fuertes tensiones. Es evidente que en esa coyuntura, ambos grupos hayan reconocido la diferencia de sus intereses. Pero conscientes estaban, sin duda, de que los propósitos que los unían en ese periodo, eran las ganancias económicas que generaba la actividad transitista. De ahí se explican los motivos de la falta de previsión en tomar medidas más enérgicas a favor de la independencia. Pero esto tiene su origen, pasado el tiempo, en que las actividades económicas sufrieron un deterioro violento. Hasta esa fecha no le quedó otra alternativa a los istmeños que vislumbrar la posibilidad de desarrollar su propio proyecto emancipador. Escribió, para entonces, Mariano Arosemena lo siguiente: **“empezó a conocer Panamá la importancia de la independencia.”**<sup>(2)</sup> situación ésta que llevó a la divulgación de sus ideas y como complemento hicieron **“traer a esta ciudad una imprenta, para establecer un periódico liberal cónsono con nuestro programa de independencia.”**<sup>(3)</sup>

A partir de 1821 el representante más conspicuo de los criollos habla de un **“programa independentista”**. Esto sucede un año antes del momento en que Juan de la Cruz Murgeón zarpa para combatir a los ejércitos rebeldes, lo cual provocó que disminuyera la fuerza militar en la ciudad de Panamá y

en Los Santos. Esto determinó que, en esta última población, el sector dirigido por Segundo de Villarreal se adelantara y tomara la iniciativa de declarar el 10 de Noviembre de 1821 la separación, antes que los comerciantes de la zona de tránsito. Esta acción fue validada por el Cabildo, el cual proclamó en el Acta del 10 de Noviembre que en la **“ciudad de Los Santos”** se confirma la aspiración **“de vivir bajo un sistema Republicano, que sigue toda Colombia.”**<sup>(4)</sup>

Según el Acta del 10 de Noviembre, Segundo de Villarreal fue designado con el grado de Comandante de Armas y con elogiosos adjetivos se le consideró **“vecino honrado de reconocida probidad”**. Al día siguiente de este hecho, se suscribe un documento por los señores: José Antonio Salado, José María de los Ríos, Salvador Castillo, José Catalino Ruiz, Antonio Franco, Manuel José Hernández y Pedro Hernández en calidad de Secretario, mediante el cual Segundo de Villarreal recibe el título de **Gobernador Político y Militar**. Hasta la fecha no se cuenta con documentación que dé referencia sobre la actuación de Don Segundo de Villarreal, después de los actos del 10 de Noviembre. Empero, se conoce de este dirigente, según Mariano Arosemena, que formó parte del Colegio Electoral que se estableció en 1821.

Para establecer las bases de la administración, esta nueva organización del gobierno estableció una corporación denominada **Junta Suprema del Partido de Los Santos**, integrada por ocho ciudadanos a quienes se les leyó la responsabilidad de tratar los casos relativos a la justicia, hacienda y guerra.

La oposición del coronel José de Fábrega al movimiento santeño fue inmediata al punto que dispuso que viajaran a Los Santos dos emisarios: José María Chiari y José de la Cruz Pérez para convencer que entregaran las armas y se reincorporaran al gobierno. Pero las propuestas de ellos fueron rechazadas. Pero aún más, incluso el mismo Segundo de Villarreal y los firmantes del Acta del 10, expresamente habían suscrito: **“puesto de otra manera se podría decir con certeza era aventurar exponiéndose esta población sola a hacer frente, no sólo a los referidos pueblos, sino también a la Capital, cuyo jefe don José de Fábrega, tomaría muchas providencias a fin de sujetar este paso y emplearía para ello todo cuanto tuviera a su alcance.”**<sup>(5)</sup> En palabras más explícitas, la cita anterior significaba muy probablemente, que era conocida por los santeños la acción punitiva del coronel Fábrega en contra de los criollos. Misión que ejerció al estar en Sudamérica, y que sin recelos, acató Fábrega por encargo del Mariscal Toribio Montes de hacer cortar las cabezas de los patriotas ecuatorianos, entre los que se recuerda a Nicolás de la Peña y Rita de Zárate.<sup>(6)</sup>

De lo anterior se deduce que la oposición del Coronel Fábrega al alzamiento santeño era de por sí obvia, debido a las marcadas diferencias entre ambos grupos. Los terratenientes de Veraguas habían impugnado desde el principio cualquier propuesta que plateara la secesión. Los latifundistas veraguenses, creyentes hasta el momento en que el grito santeño era en definitiva la opción del grupo social con vinculación al criollismo de la zona de tránsito, conscientemente cerraron filas —porque no hay otra explicación— e impugnaron toda acción revolucionaria. Esto se explica sobre todo, porque los intereses de este grupo social, estaban circunscritos a la explotación de la población indígena y campesina. En cambio, en Natá y Los Santos, la mano de obra mantenida en repartimientos fue liberada en temprana fecha de la colonia. Es muy probable que antes de declararse el grito del 10, los terratenientes quizá pensaron que era imposible que la nueva clase de pequeños propietarios en ascenso, sobrepasara los marcos de la legalidad colonial y que expresara en forma coherente su proyecto libertador. Pero al llegar ese día, los conservadores se convencieron de que los santeños habían rebasado estas expectativas y que asumirían cualquier acción contra el régimen imperante a costa de imponer su programa libertador. Los terratenientes fueron incapaces de sobreponerse incluso de intentar establecer una alianza con los sectores santeños, con el fin, quizás, de poder neutralizar la insubordinación. Es claro que al grupo de Fábrega le faltó iniciativa, que sólo desistió de su oposición cuando, por la presión de los natariegos, tuvieron que aceptar los hechos consumados.

Pero mientras que los santeños luchaban por mantener su revolución, en la capital los sectores de los comerciantes, desde un año antes habían dispuesto tomarse literalmente el **Cabildo**. Este hecho sobremanera importante lo habíamos mencionado antes. También importante fue el establecimiento de la primera imprenta y la organización de sociedades patrióticas. Ambos fueron instrumentos para lograr desarrollar los planes de la independencia. Con estos tres medios, los criollos habían de intensificar el proceso de lucha contra el régimen colonial. En ese periodo autoridades cambiaban constantemente, y fue al finalizar 1820, cuando falleció Alejandro de Hore, y lo sustituyó Don Pedro Ruiz de Porras. En ese periodo de transición de autoridades, el Cabildo fue, sin lugar a dudas, el organismo o núcleo donde los criollos se aprovecharon de su aparente legalidad para desarrollar su actividad. Se organizó así, el **Cabildo Constitucional**, en el cual se eligió de Alcaldes Ordinarios: Mariano Arosemena y Luis Lasso de la Vega. De Regidores se escogieron a Jaun Manuel Berguido, Manuel de Arce Delgado, Dr. Pedro Jiménez, Dr. Carlos Ycaza, Juan José Calvo, Remigio Lasso, Pablo Jiménez y Tadeo Pérez.

El 28 de diciembre de 1820 arribó al Istmo el Virrey Juan de Sámano y Ubarry. Los miembros del Cabildo se opusieron a la llegada del Virrey, hecho que contrarió a las autoridades. El Cabildo dictó un auto de obstaculizar la entrada de Sámano; además dispusieron que se le detuviera en la población de Cruces. Pero los militares afectos al régimen apoyaron al Virrey, y en punto pudo llegar hasta la ciudad de Panamá sin atraso. Pero la residencia de Sámano fue corta y falleció el 2 de agosto de 1821. Lo sustituyó el coronel de división Juan de la Cruz Murgeón.

Con la llegada de Murgeón se producen algunos cambios significativos a favor de los criollos, entre los que puedo mencionar la organización del **Colegio Electoral**, propuesta que en principio fue presentada por los comerciantes. La organización del **Colegio Electoral** que favorece a este grupo no fue una canonjía, ni un acto de ferviente condescendencia. Se debió a que Murgeón era el representante de la nueva **monarquía regenerada** y defensor de la Constitución. Por lo que sus decisiones se centraban en la conciliación con el grupo de los criollos.

La acción opositora de los criollos a Murgeón se hizo efectiva, en parte, con la intervención del **Cabildo** que, según Arosemena, se **“había hecho respetable por la firmeza i constitucionalismo.”** Es importante señalar que, además del **Colegio Electoral**, se realizaron las elecciones de los Diputados de la provincia.<sup>(7)</sup>

Los escritos de Arosemena no precisan las funciones del **Colegio Electoral**, que fue fundado el 3 de octubre de 1821. Sin embargo, llama la atención que dos de los miembros que lo integraban jugaron un papel esencial en la secesión, a saber: José de Fábrega y Segundo de Villarreal. Pero lo cierto es que, a los treinta y siete días de establecido, es Don Segundo de Villarreal el que levantó las armas contra el régimen realista.

Había sonado la hora de la independencia, y los grupos o sectores sociales que durante una década actuaron a través de una aparente unidad o bien se enfrentaron silenciosa o abiertamente, cada uno de ellos asumían ahora posturas más extremas. Es por eso por lo que es entendible el hecho del radicalismo de Segundo de Villarreal. En contraste, encontramos la indiferencia glacial y el nulo apoyo de Mariano Arosemena en relación con los alzados en armas en Los Santos. El elogio que debió existir de parte de Arosemena ante la insurrección santeña, se transformó en un juicio que disiente del desenlace del 10 de Noviembre de 1821. Escribió al respecto el prócer Mariano Arosemena: **“En La Villa de Los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de una manera irregular y deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que daban, ni**



**cosa alguna sobre los negocios de la transformación política: novicios, se contentaron con llamarse independientes.”<sup>(8)</sup>**

En efecto, al tenor de los esfuerzos santeños, admite luego Arosemena, que ese movimiento **“hizo una fuerte impresión en la capital”**. Señala, además, que él y los patriotas esperaban que se diera una **“revolución general que la capital encabezara.”** La realidad de esa posibilidad estaba supeditada, según él, a un apoyo del coronel Fábrega. El hecho que hemos observado es que no se concretó en ese momento. A este respecto escribió Arosemena: **“contábamos con que el gobernador Fábrega, hijo del país, una vez dado el grito de libertad, no se resolvería a disponer contenerlo.”** ¿Sería el temor de enfrentar al militarismo el motivo de su vacilante actitud ante la posición de los santeños? En esta ocasión, encontramos que la postura de él es contraria a la determinación de los santeños, en reconocer en Fábrega, al enemigo que en nada difería de la postura que pudiesen asumir los realistas. O bien, parece posible que los santeños hayan decidido, según las pruebas de las circunstancias y de los hechos pasados de antemano, actuar autónomamente sin respaldo de la capital, porque conocían por experiencia cuál sería la postura de los comerciantes de la zona de tránsito. Todo parece indicar que los santeños decidieron promover la revolución antes que la capital y ejecutar sus acciones sin un apoyo de ella. Era clara la actitud de los comerciantes, que preferían una revolución cuyo cuerpo y contenido ideológico fuese sin discusión, una hechura de su grupo social.

Cumplidas en parte las expectativas para los criollos, y al punto de producirse la deserción de la tropa, se concreta el 27 de noviembre cuando desertaron más de sesenta efectivos militares realistas. Esta tarea se le confió a Gaspar, Blas Mariano Arosemena y José María Barrientos. Pero llegado el momento, el Cabildo desempeña el rol de ser el punto y núcleo de convergencia, donde se legitima la acción de la independencia. Igual sucedió en Los Santos, donde el Cabildo reunido dio la vigencia y autenticidad que el acto de insubordinación requería.

El movimiento del 10 difiere del llevado a cabo el 28 de Noviembre de 1821. Para los gestores del grito santeño era obvio el hecho de que tanto realistas y comerciantes, conservadores o terratenientes no representaban la garantía ni la seguridad que requerían para concretar su programa libertador. No debe extrañarnos, entonces, las palabras de Arosemena al referirse a los santeños de **“novicios”** y el señalar la falta de claridad de los seguidores de don Segundo de Villarreal en cuanto al tipo de gobierno que debieron constituir. Por ello, el prócer mencionado impugna la falta de consistencia de ese movimiento al referirse que se contentaron con **“llamarse independentistas.”**

Pero lo cierto es que los santeños aspiraban a un sistema de gobierno liberal y, en palabras de ellos, era la aspiración de **“vivir bajo un sistema Republicano, que sigue toda Colombia.”**

Más los denominados defensores de las libertades públicas y acendrados liberales de intramuros, con perspicacia habían definido su programa emancipador. No podía ser de otra manera debido a que tuvieron un periodo aproximadamente de una década para reparar quiénes eran sus verdaderos aliados. En lo sucesivo, y a partir de la derogación del Decreto de Libre Comercio, es que se aclara su conciencia colectiva de grupo. Es el momento en que se revela realmente su real programa emancipador, el cual se activó cuando, de simples intermediarios o servidores de los intereses económicos peninsulares, reconocieron que les urgía recuperar sus concesiones o bien, al reconocer que les era imposible, decidieron encender, en la población, el camino hacia la emancipación.

Existe cierto una diferencia entre el movimiento del 10 y del 28 de Noviembre. El primero actúa en función de consolidar una base que irradiara la insurgencia a los demás pueblos del interior, y pese a que los santeños igual que Natá, por circunstancias propias de su base económica, estaban vinculados con la zona de tránsito, esto lamentablemente no le garantizaba la aquiescencia de su empresa a los liberales de intramuros. Pero, además del rechazo que los santeños sentían contra el Coronel Fábrega, este hombre y reputado militar al servicio de las fuerzas realistas era circunstancialmente el líder de los comerciantes quienes habían cifrado el resultado exitoso de su empresa libertadora. Si el proyecto santeño había sido rechazado por los terratenientes veragüenses, los liberales de intramuros también lo mantuvieron a distancia. En resumen, les resultó imposible a los santeños concretar, con satisfacción, los esfuerzos para propagar la revolución. Por ser débil desde su gestación, no por ello se le quita su significación histórica, y quiérase o no, ante cualquier argumentación que pretenda exhibir afinidad a las ideas de los Arosemena sobre ese movimiento, fue y seguirá siendo heroica esa insurrección.

#### CITAS

- (1) Arosemena, Mariano. Apuntamientos Históricos. (1801-1840) Publicaciones del Ministerio de Educación. 1949. p. 47.
- (2) AROSEMENA, Mariano. Independencia del Istmo de Panamá. Introducción y notas de Rodrigo Miró. Cuadernos de Historia Patria. Panamá Ministerio de Educación. 1949 p.39.
- (3) AROSEMENA, Mariano. p. 106.
- (4) Acta de Independencia de la Villa de Los Santos.
- (5) Acta de Independencia de la Villa de Los Santos.
- (6) Un juicio contrario al que comúnmente se conoce sobre el Coronel José de Fábrega es el que tenía José de Obaldía. Para adversar la candidatura de Fábrega al cargo de

Senador de la Provincia de Veraguas, él publicó un largo panegírico donde señalaba que Fábrega había sido durante el periodo de 1810-1820, un implacable perseguidor de los dirigentes de la emancipación. Hecho que lo explica al referirse a varios fusilamientos a los patriotas.

En la biografía de Don José de Obaldía publicada en el Boletín de la Academia de la Historia en enero de 1933, se reproduce la orden de Toribio Montes de ejecutar a Nicolás de la Peña y Rita de Zárate. Además de la repuesta de Fábrega luego de haber cumplido la orden.

*“Quito, 18 de junio de 1813, Señor don José de Fábrega.*

*“He recibido dos oficios de usted, de 17 de Mayo y 1º del corriente, quedando entendido de la prisión de don Nicolás de la Peña y su mujer, a quienes después de recibirles declaración y que den noticias del paradero donde han enterrado el dinero, y firmando inventario de cuanto se les haya hallado, pues es constante que llevaban una cantidad considerable y alhajas, procederá usted a ponerlos en capilla me las remitirá usted, del mejor modo posible para que se conserven, y que vengan ocultas a fin de ponerlas en medio de esta plaza de esta capital.”*

*Dios guarde a usted.*

En el certificado que expidió el capitán Fábrega sobre la ejecución de la orden de Montes, dice:

*Excelentísimo señor:*

*El 14 de éste recibí el superior oficio de Su Excelencia, fecha 18 del próximo pasado, y en cumplimiento de lo que en él pasé a la prisión donde se hallaba don Nicolás de la Peña y su mujer, a quienes tomé la declaración que adjunto; en seguido los hice en capilla, y el 17 del presente fue ejecutada la sentencia, como lo acredita la inclusa certificación que ha parecido conducente su remisión. Siguen las cabezas en dos pequeños cajones, bien acomodadas, y es el único modo de que puedan llegar en el mejor estado, y en el instante las he puesto en vía con oficio a los jueces de La Tola y esmeraldas, para que se conserva y a la mayor brevedad sigan.*

*Dios guarde a usted muchos años,*

*Tumaco, Julio 17 de 1813.*

*José de Fábrega.*

- (7) Los miembros de Colegio Electoral eran los siguientes: José de Fábrega, Jefe Político y Presidente. Los electores Casimiro del Bal, Segundo de Villarreal, José de Santa Cruz, José María Vásquez Pinzón y Secretario José María Calvo.
- (8) AROSEMENA, Mariano. P. 125-126.

## BIBLIOGRAFÍA

- AROSEMENA, Mariano. Apuntamientos Histórico. (1801-1840) Publicaciones del Ministerio de Educación.
- AROSEMENA, Mariano. La independencia del Istmo de Panamá. Introducción y notas de Rodrigo Miró. Cuaderno de historia Patria. Panamá. Ministerio de Educación. 1949
- Acta de Independencia de la Villa de Los Santos.
- Biografía de José de Obaldía. Boletín de la Academia de la Historia. Panamá. Enero 1933.
- Conferencia dictada el 28 de noviembre de 2004, en la Alcaldía de San Miguelito en el acto organizado por esta entidad y el Consejo Municipal para conmemorar la independencia de Panamá de España.